



ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES

**COOTRADECUN**

Nit. 900.410.475-9

## **AUXILIOS EDUCATIVOS**

**LOS AUXILIOS.** Se establecen los siguientes auxilios con cargo al Fondo Mutual de Solidaridad para los asociados que se encuentran adelantando estudios de pregrado y posgrado durante el año lectivo.

Las fechas de radicación de las solicitudes serán HASTA EL 30 DE ABRIL 2019.

La documentación debe ser entregada en los tiempos establecidos, de lo contrario no serán tenidos en cuenta para su estudio.

**Es un fondo agotable y se otorgarán hasta que los recursos así lo permitan.**

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUXILIOS.** Se establecen los siguientes requisitos para acceder a los auxilios a través del Fondo Mutual de Solidaridad de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES COOTRADECUN.

- a. Ser asociado hábil, estar al día en sus obligaciones de cartera y contribuciones estatutarias en el momento de radicar la solicitud.
- b. No estar sancionado disciplinariamente
- c. Presentar solicitud escrita al Comité de Solidaridad, anexando los documentos:

Fotocopia de la cédula

Estado de cuenta del asociado(a), antigüedad de un (1) año

Comprobante de pago del semestre

Constancia de estudio emitida por la universidad.

La solicitud de ayuda y auxilio se reciben en las oficinas de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES COOTRADECUN.

**\*\*El monto será aprobado por el Comité de Solidaridad, dependiendo la antigüedad del asociado y lo establecido en el Reglamento.**